

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21444 MARTORELL

Francisca Ruiz Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 179/2020 Sección: D

NIG: 0811442120208069975

Fecha del auto de declaración 23/6/2020

Clase de concurso. Necesario

Entidad Concursada. Juan Carlos García Sánchez, Lourdes Segura Salaet, con 74508047F, 38102712S

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana María Rosell Garau

Dirección postal: C/ Bisbe Sivilla, 50-52, 3º 3ª 08022 Barcelona

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, baixos – Martorell

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 3 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisca Ruiz Rodríguez.

ID: A200028461-1